

Expte.: 77/2023

ACUERDO DE INICIO

Visto el **proyecto de ORDEN POR LA QUE SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS ESPACIOS DEL CENTRO Y DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN LOS MISMOS** y la documentación que lo acompaña, a propuesta de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada, esta Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de “*Orden por la que se fomenta la participación de las personas socias de los centros de participación activa en la gestión de los distintos espacios del centro y de los servicios que se presten en los mismos*”.

Segundo.- Someter el proyecto al trámite de información pública, así como solicitar los informes y consultas a los organismos y entidades que se determinen.

Tercero.- Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a propuesta de la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada, por razones de oportunidad e interés público.

La Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



	MARIA DOLORES LOPEZ GABARRO	20/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAE2X542HYU46ZJPDB9QFZ2AQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			